

medio de Vista, Formas, Memoriales, Expedientes
Inventos, Expedientes, omal paradas al fin de la Real
la forma de Regularmente de alonumbros, y de creaciones
que evacuadas las diligencias quedaren preceder, y para
de las listas cobradas, se Remitan por el Real Juicio
de los dnos Repartimientos, al Capital de las dhas
ciudades de ^{en} Nobiembre, de el año proximo pasado, y las
de quatro de Mayo de el año presente, comunicadas por
el Sr. Intendente de esta provincia, para que las dhas
Circulares se cumplan, y mandadas traer por el
Ayuntamiento de la dha villa de Obispo de la Plata
se obedecieron, y para su cumplimiento se mandaron
que se respecto a que los capitales que son
ciudades, y no estan evacuados, y gobernados a
malamente con la puntualidad que se requiere,
y no se comprenden por los dhas ayuntamientos, y
por el Sublime Capital de la dha ciudad de la Plata de
el año pasado que previene que en los pue-
blos que no tengan censos que Remitan, ni deudas que
deben de pagar de el Real Concierto, de algunas causas
que se proponen oyendo a el Ayuntamiento Dipu-
tados, de la Junta, y alos de la Comuna, y se oyeren
los fines de la utilidad y beneficio publico,
y que se daran aplicacion con atenciones a las
circunstancias y disponen de el Pueblo, y se a en
el establecimiento de las dhas Manufacturas, y
obras que con Remision de Testimonio de las li-
cencias de el dho ayuntamiento de Obispo de la Plata

